



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TICACO

CALLE AUGUSTO B. LEGUÍA S/N - TICACO



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 020 -2025 - GM - MDT

Ticaco, 03 de Marzo del 2025

### VISTO.-

El Informe N° 009-2025-UEM/MDT-T, de la Unidad de Equipo Mecánico, el informe N° 076-2025-OGPPyCT-GM/MDT-T, de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y CT y el Informe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos N° 061-2025-OSLP/MDT-T, y el Informe Técnico Legal N° 010-2025-OGAJ-GM-MDT/TT; y;

### CONSIDERANDO.-

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política Del Estado, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local y cultural, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que visto el Informe N° 076-2025-OGPPyCT-GM/MDT-T, donde la Oficina de Planificación, Presupuesto y CT da la aprobación de la disponibilidad Presupuestal para la ejecución del PLAN DE MANTENIMIENTO denominado: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TICACO DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que mediante el Informe N° 009-2025-UEM/MDT-T, la Unidad de Equipo Mecánico, presenta el Plan de Mantenimiento denominado: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TICACO DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que mediante Informe N° 061-2025-OSLP/MDT-T, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión dio opinión favorable para la aprobación del Expediente Definitivo del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Pública mencionado y además dentro de las conclusiones brinda la **CONFORMIDAD TECNICA**, del mismo;

OFICINA DE ENLACE: CALLE CURIBAYA 920 – URB. BACIGALUPO – TACNA

✉ ticacomuni@gmail.com

☎ 052 – 281197

☎ 981 964 079



Municipalidad Distrital de Ticaco



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

CALLE AUGUSTO B. LEGUÍA S/N - TICACO



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"**

Que mediante el Informe Técnico Legal N° 010-2025-OGAJ-GM-MDT/TT, se dá la Opinión Técnica Legal del Expediente definitivo del Plan de Mantenimiento de Infraestructura denominado: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", que contiene el siguiente Presupuesto detallado;

DESCRIPCION	MONTO
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>88 361.00</b>
<b>GASTOS GENERALES (15%)</b>	<b>13 254.15</b>
<hr/>	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>101 615.15</b>
<b>GASTOS DE SUPERVISION (10%)</b>	<b>8 836.10</b>
<hr/>	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>110 451.25</b>

El presupuesto total asciende a la suma de S/ 110 451.25 Soles (Ciento diez mil cuatrocientos cincuenta y uno con 25/100 Soles).

Estando las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2023-A-MDT, y contando con el Visto Bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planificación, Presupuesto y CT y de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** **APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", por un monto de ejecución de S/ 110 451.25 Soles (Ciento diez mil cuatrocientos cincuenta y uno con 25/100 Soles).**

OFICINA DE ENLACE: CALLE CURIBAYA 920 – URB. BACIGALUPO – TACNA

✉ ticacomuni@gmail.com ☎ 052 – 281197 📱 981 964 079 🌐 Municipalidad Distrital de Ticaco



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

CALLE AUGUSTO B. LEGUÍA S/N - TICACO



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"**

**Artículo Segundo:** APROBAR, el tiempo de Ejecución por 90 días calendario.

**Artículo Tercero:** ENCARGAR, a la Unidad de Equipo Mecánico, la ejecución del mencionado Plan de Mantenimiento.

**Artículo Cuarto:** ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la supervisión en la ejecución del mencionado Plan de Mantenimiento de Infraestructura.

**Artículo Quinto:** NOTIFICAR la Presente a los interesados y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad

**Artículo Sexto:** ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la difusión de la presente resolución.



**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



- C.c
- ARCHIVO
- ALCALDIA
- UEM
- OGPPyCT
- OGAF
- OGAJ